



MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON, 04 JUN 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1858 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3303/2023
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3654/2023
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3210/2023
- 5.- Carta del 16/04/25 del sr. Javier Gazmuni
- 6.- Ingreso de pago N°182767, por la suma de \$ 34.017.-
- 7.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
- 8.- Ordinario N°117/2025, del Director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor Alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°575/25-
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 34.017.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Doña JAVIER GAZMURI BAÑADOS, [REDACTED] por pago de Renovación de licencia de Conducir.
- 2.- TRANSFERASE, a la cuenta [REDACTED]
- 2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 "Acreeedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESCOBAR GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV/MEG/FSO/mpa.

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Licencias de Conducir

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		02 JUN 2025